Asunción, 20 de noviembre de 2019.
Referencia: Justificación contrato abierto

DICTAMEN CGR/DOC/ DC Nº 29 -------/2019

Señor
Pablo Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nos dirigimos a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la Republica, se halla abocada a realizar el llamado a Contratación Directa, para el "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2019, ID N° 363 369.

La Ley Nº 3439/07 modifica el artículo 20 de la Ley Nº 2051/03, y en concordancia el artículo 36 del Decreto 21909/03, establece los requerimientos necesarios a fin de realizar un llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto. Asimismo, el artículo **2° de la Resolución DNCP N° 844/2018**, estipula que *"...La modalidad de contrato abierto, solo será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de bienes... y Prestación de Servicios o Consultorías**, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato..."**. (Negrita y subrayado son nuestras)*

Que, por la naturaleza del servicio, se considera aplicar la modalidad de **contrato abierto por montos mínimo y máximo**, ya que no es posible determinar las cantidades exactas para el servicio requerido durante el plazo de duración del contrato.

Asimismo, resulta conveniente y prudente a los efectos económicos que la Institución abone solo y exactamente por los servicios requeridos y según las necesidades.

Conforme a lo expuesto precedentemente las características del servicio y la naturaleza del mismo, no pueden definirse con exactitud los trabajos de reparación que se requerirán durante el plazo de duración del contrato, por lo que se considera que la presente reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, la cual es beneficiosa para la Institución, para el pago justo en contraprestación por los servicios requeridos.

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para el "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado" se formalice Vía Contrato abierto.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

Arq. Lilian González. Jefa
Departamento de Convocatorias
Contraloría General de la República

Abog. Teresa Wagner. Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República